

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000026

2138

¿Cómo tiene previsto la Administradora única de RTVE cumplir con los objetivos de servicio público encomendados a la Corporación en la Ley 17/2006 y que tienen que ver con alcanzar la mayor audiencia?

Cumpliendo, precisamente, lo que recogen los Principios Básicos de la programación de RTVE:

"El liderazgo de audiencia no es un fin para RTVE. El fin debe ser el cumplimiento de sus propios objetivos".

En Madrid, a 4 de septiembre de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


Rosa María Mateo Isasi


ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA